



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00465499UNC-ME#FCQ-Hras Extras Ag. Perez Daher

VISTO:

Lo solicitado en orden 2 del expediente de referencia por la Sra. Erica Lorena Perez Daher, en el sentido que se le abonen 20 Horas Extras, con motivo de las Actividades Realizadas para la Bitácora Digital durante el mes de Agosto de 2021;

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Prof. Dra. Lidia Mabel YUDI, Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad en orden 4;

La autorización conferida en orden 9 por la Prof. Dra. Silvia G. Correa, Secretaria General de la Facultad;

Lo informado por el Departamento de Sueldos en orden 12;

Lo informado por el Área Económica Financiera de la Facultad en orden 14;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago de **20** (Veinte) horas extras correspondientes al mes de **AGOSTO/21**, a la Sra. Érica Lorena **PEREZ DAHER (Legajo 49.003)** agente Categoría 7 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ **17.723,96** (Pesos Diecisiete Mil Setecientos Veintitrés con 96/100).-

Artículo 2º: La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaria de Gestión Institucional.-

Artículo 3º: La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos de Recursos Propios - Fuente 12.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes.

